

Informe de Impacto Regulatorio Evaluación Prel



Tipo de Normativa: Proyecto de ley

Materia: Extiende la cobertura del mecanismo de estabilización de precios de los combustibles creado por la Ley N° 20.765

Ministerio que lidera: Ministerio de Hacienda

Ministerios que firman: Ministerio de Energía; Ministerio de Hacienda.

Fecha Informe: 18/03/2022 16:36:34

Evaluación Preliminar

I. Propuesta

Descripción

El proyecto de ley incrementa el límite máximo para la operación del mecanismo de estabilización de precios de los combustibles creado por la Ley N° 20.765, de US\$750 millones a US\$1.500 millones.

No

Cambios normativos

Cambios Normativos: No mantiene registro.

Rango de la Regulación: No mantiene registro.

II. Descripción General

Problema identificado

Se estima que el el tope legal vigente que dispone la ley N°20.765 para la operación del Mecanismo de Estabilización de Precios de los Combustibles, fijado en US\$750 millones, será insuficiente ante las nuevas fluctuaciones de los combustibles en el mercado internacional. Desde el inicio del periodo de funcionamiento del Mecanismo hasta febrero de 2022, el menor recaudo del MEPCO acumula un monto de US\$610 millones.

Desde principios de este año el precio del petróleo se ha incrementado más del 30%, con alta volatilidad, llegando algunos días a aumentos de más del 60% de los valores observados a principios de año. De acuerdo con las estimaciones internas, el techo de US\$750 millones que contempla actualmente la ley se podría superar a fines de marzo o principios de abril de este año, caso en el cual el precio de los combustibles debería converger, en un plazo menor a 12 semanas, al nivel que tendría si no estuviera operando el MEPCO. Para las gasolinas de 93 y 97 octanos esto equivale a un incremento de al menos \$250 por litro.

Objetivos esperados

Con este proyecto de ley se busca que el Mecanismo de Estabilización de Precios de los Combustibles establecido en la ley N°20.765 pueda operar adecuadamente en caso que se acumule un menor recaudo superior a US\$750 millones, como se proyecta que podría ocurrir en las próximas semanas. Así, se evitará un alza de precios de al menos \$250 por litro, que afectaría de manera relevante y grave a miles de familias chilenas.

Alternativas consideradas

No se han considerado otras alternativas.

Justificación de la propuesta

El Mecanismo establecido en la ley N°20.765 ha operado de manera adecuada para estabilizar los precios de los combustibles ante las fluctuaciones que ellos sufren en el mercado internacional. Sin embargo, no se anticipó a una

situación tan volátil como la que enfrentamos en la actualidad, que nos llevaría a exceder el tope de menor recaudo actualmente vigente. Para mantener una trayectoria que contenga los movimientos de los precios de los combustibles que enfrentan las familias chilenas y evitando ser desactualizado por que la inflación futura, es que se propone un alza al techo máximo del subsidio hasta los US\$1.500 millones.

Descripción del contenido de la propuesta

No mantiene registro.

Entrada en Vigencia

No mantiene registro.

III. Agentes o grupos impactados directamente por la propuesta

Agentes o Grupos	Costos	Beneficios
Personas naturales	No	No
Personas consumidoras	No	Sí
Trabajadores y trabajadoras	No	No
Empresas	No	Sí
Micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes)	No	Sí
Instituciones del Sector Público	No	No
Mujeres	No	No
Niños, Niñas y Adolescentes (NNA)	No	No
Personas con discapacidad	No	No
Comunidad LGTBIAQ+	No	No
Pueblos originarios	No	No
Personas migrantes	No	No

Detalle de la distribución del impacto

Serán beneficiados con la propuesta todos los consumidores -personas naturales, empresas y Mipymes- que de otra manera experimentarían un alza brusca en el precio de los combustibles.

Aplicación diferenciada a Mipymes

No

Impacto en género

No especificado

Detalle de impacto en género

No aplica

IV. Costos Esperados

Tipos de Costos	
Costos financieros directos	No
Costos de cumplimiento	No
Costos indirectos	No